



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.149.1

MAT: Desestima ofertas presentadas en licitación ID 3736-121-L115 "Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa".

Laja, 29 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 81 de fecha 28 de diciembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-121-L115, correspondiente a "Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°8.642 de fecha 10 de diciembre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 982 de fecha 16 de noviembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°656 de fecha 12/11/2015, emitida por escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESESTÍMASE**, todas las ofertas presentadas por los proveedores en licitación ID 3736-121-L115 "Adquisición de Implementación para Taller Instrumental para escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa", ya que no cumplen los requisitos de presentación de propuesta, según lo estipulado en el artículo N°13 de las bases administrativas del llamado a licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Jiludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



J. Pinto
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE